

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Unidad de Recaudación Ejecutiva 01**  
**Córdoba**

Núm. 12.013/2010

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor Javier Hernández Fuentes, con DNI 70869323K, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Calle Río Seco, 107-1, de Palma del Río, donde se remitieron con fecha 22 de octubre de 2010, las notificaciones al deudor, intentada sin efecto la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, la cual fue devuelta por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los Artº 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99), y a fin de que surta efectos como notificación se publica la presente Diligencia de Ampliación de Embargo.

Córdoba, 15 de noviembre de 2010.- El Recaudador Ejecutivo Acctal., Rafaela Sánchez Niza.

Notificación al deudor y a su cónyuge de diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social, seguido contra el deudor de referencia, con DNI numero 70869323K y con domicilio en Calle Río Seco, 107-1, de Palma del Río, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Salamanca numero cuatro, garantizando la suma total de 2077,70 euros, que incluye el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 1233

Tomo: 4417

Folio: 118

Finca Numero: 31450

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente de detalle:

Nº P.	APREMIO	PERIODO	REGIMEN
14 09	024832602	7/09	0521
14 09	025365900	8/09	0521
14 09	030518014	9/09	0111
14 09	028641062	9/09	0521

14 09	029141018	10/09	0521
14 10	010262773	10/09	0111
14 10	010398674	11/09	0521
14 10	012903702	12/09	0521
14 10	014672233	1/10	0521

Importe Principal: 3061,43 euros.

Recargos de Apremio: 612,27 euros.

Intereses: 147,83 euros

Costas Devengadas: 392,60 euros.

Costas e Intereses Presup ...: 241.07 euros.

Total Debitos: 4455,20 euros

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 4455,20 Euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 6532,90 Euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha ley 30/1992.

Córdoba, 22 de octubre de 2010.- El Recaudador Ejecutivo Acctal.- Dolores Laguna Herrador

### **DESCRIPCIÓN DE LA FINCAS EMBARGADAS (sobre las que se amplía en embargo)**

Deudor: Hernández Fuentes Javier

#### **DATOS REGISTRO**

Reg: 37012 Nº Tomo: 4417 Nº Libro: 1233 Nº Folio: 118 Nº Finca: 31450

#### **DATOS FINCA**

Descripción Finca: Vvs con sup const 83,77 m2

Tipo Vía: Calle

Nombre vía: Calzada de Medina

Número vía: 19 4 D

Localidad: Salamanca

Código Postal: 37004

Código Municipal: 37276.

Córdoba, a 22 de octubre de 2010 El Recaudador Ejecutivo Acctal.- Dolores Laguna Herrador.-PD. Fdo.: Rafaela Sánchez Niza.